

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



**TRASLADO DE INFORME BAJO GRAVEDAD
DE JURAMENTO ART. 277 DE LA LEY 1564
DE 2012**

PROCESO N.º.2018-00538

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés
(2023).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 277 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con los artículos 201A de la Ley 1437 de 2011 y 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes del informe escrito bajo la gravedad de juramento rendido por el alcalde del MUNICIPIO DE ACACÍAS, allegado mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2023, por el termino de tres (3) días.

Dicho documento, se encuentra disponible para su consulta y descarga en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario